



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: PC-199-2019-VIII
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito B.C., A 23 de Diciembre del 2019.

C I R C U L A R

**PRESIDENCIA, REGIDORES, OFICIALES
SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES
H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me dirijo con el fin de hacer de su conocimiento en fundamento al Artículo. 23 Fracc. III inciso b) del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. de fecha 08 de noviembre del presente año, esta unidad administrativa se integró la Dirección de **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, de tal motivo se tendrá que dirigir los oficios hacia esta Dirección con el nuevo nombre arriba mencionado y al titular que firma esta circular quedando como único director.



ATENTAMENTE
"Horizonte de posibilidades"

Lic. Aroldo Rentería Quezada

Director Municipal de Protección Civil y Bomberos del
H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
23 DIC 2019
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

PROTECCIÓN CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 DIC 2019
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo 2019
ARQ-lpg

José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C